



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro por cierre de cursos - Martin Tomas Diez Dojorti

VISTO:

El EX-2025-00375193-UNC-ME#FL, mediante el cual el estudiante Martin Tomas Diez Dojorti, solicita reintegro de su inscripción al curso “Ingles-Conversación 1”.

Y CONSIDERANDO:

Que el curso al que se inscribió se cerró debido a que no se completó el cupo mínimo de alumnos.

Que el alumno abono el curso según documentación respaldatoria.

Que corresponde reintegrar el pago de la inscripción, mediante transferencia a la cuenta que el alumno autorizo, de la cual es titular y que responde a la CBU 0720567588000035479536 y emitir la correspondiente Nota de Crédito para anular la Factura 016030000314168.

La decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera a efectuar el reintegro de pesos treinta mil con 00/100 (\$30.000,00) abonado por el estudiante Martin Tomas Diez Dojorti, DNI 41321657 en concepto de matrícula por inscripción al curso, “INGLÉS –CONVERSACION 1”.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

